



APR 43 1971

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1086a. SESION • 10 DE ENERO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1086).	1
Declaración del Presidente	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente y miembros salientes y de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad	1
Aprobación del orden del día	2
Carta, del 10 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá (S/5509)	3

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el viernes 10 de enero de 1964, a las 21.30 horas

Presidente: Sr. Renán CASTRILLO JUSTINIANO (Bolivia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1086)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 10 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá (S/5509).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE: Desde la fundación de las Naciones Unidas es la primera vez que Bolivia ocupa una función de tanta jerarquía en la Organización como la que me ha encomendado ejercer mi Gobierno. Me siento muy honrado al representar a mi pueblo en este Consejo y compartir con tan eminentes personalidades la responsabilidad de preservar la paz y trabajar en favor de la cooperación internacional. Lo único que lamento es ocupar la Presidencia del Consejo en instantes que son muy dolorosos para todos los pueblos del continente americano. No puedo ocultar la consternación que nos han causado los últimos acontecimientos ocurridos en la hermana República de Panamá y que han dado motivo a esta reunión de emergencia.
2. El decimotercero período de sesiones de la Asamblea General se caracterizó por su atmósfera efectiva de contribución a la paz y por su empeño de librar a la humanidad de todo factor que perturbe el anhelo de todos los pueblos del mundo de vivir seguros frente a la agresión, cualquiera que sea su naturaleza.
3. Ante ese clamor de justicia y de paz que nace del corazón de los hombres, que es la aspiración de los pueblos y es la aspiración de todo gobierno que representa la voluntad popular, los organismos internacionales creados para el mantenimiento de sus principios deben probar su eficacia, así sea en el orden regional como en el universal, para restablecer los principios vulnerados, sean éstos jurídicos o se refieran a una equitativa relación de intereses económicos, y mucho más ahora, cuando está en juego la vida misma de los seres humanos.
4. Como representante de un país pequeño que todavía no ha perdido la confianza en la justicia internacional ni en la sana razón de los hombres libres de temor, libres de coerción, libres de presión, tengo la profunda convicción de que los problemas que alteran la convivencia internacional hallarán siempre una pronta y justa solución.

Expresiones de agradecimiento al Presidente y miembros salientes y de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad

5. El PRESIDENTE: En mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad, deseo, ante todo, expresar al representante de los Estados Unidos, Sr. Adlai E. Stevenson, nuestro agradecimiento por sus valiosos servicios como Presidente durante el mes de diciembre de 1963. Su talento y su profunda vocación por la paz y por los derechos humanos se exteriorizan en la forma atinada con que ejerció tan altas funciones durante ese mes.

6. También deseo expresar a los miembros que terminaron en su mandato — Ghana, Filipinas y Venezuela — el aprecio del Consejo de Seguridad por la valiosa labor que cumplieron. Y como ésta es la primera reunión del Consejo de Seguridad en el presente año, me es grato, como Presidente, dar la bienvenida a los representantes de la Costa de Marfil y de Checoslovaquia: ellos son muy bien conocidos por su importante contribución a las Naciones Unidas.

7. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Señor Presidente, en nombre de mi Gobierno y de mi delegación me complace darle la bienvenida en el Consejo, en su calidad de representante de Bolivia, y también a nuestros viejos amigos y distinguidos colegas, los representantes de la Costa de Marfil y de Checoslovaquia. Tengo la certeza de que su mandato, señor Presidente, será provechoso para nosotros en el mes venidero.

8. Permítame añadir cuánto le agradezco sus demasiado caritativas observaciones sobre mi desempeño como Presidente del Consejo el mes pasado. Siento la tentación de decir que me parece que uno de mis principales méritos fue el de estar muy lejos de Nueva York en el momento de la crisis de Chipre, de manera que tengo que compartir con el Sr. Plimpton, mi adjunto, la amable observación del Presidente. Tengo la seguridad, señor Presidente, de que al concluir su mandato a fines del mes, merecerá usted un agradecimiento mucho más grande de todos nosotros.

9. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Permítame agradecerle, en nombre de la República Socialista Checoslovaca y en el mío propio, señor Presidente, las palabras amables que ha pronunciado para celebrar la elección de Checoslovaquia como nuevo miembro del Consejo de Seguridad. Doy también las gracias al representante de los Estados

Unidos, que se ha asociado a esas expresiones de bienvenida. Le aseguro, señor Presidente, así como a los otros representantes de los Estados miembros del Consejo, que el Gobierno y el pueblo de la República Socialista Checoslovaca tienen en gran estima el honor de que es objeto nuestro país al elegirse miembro del Consejo de Seguridad, órgano importantísimo de nuestra Organización, cuya misión es asegurar la paz y la seguridad internacionales.

10. Estamos satisfechos de entrar en el Consejo de Seguridad con otros miembros nuevos, cuya contribución a la obra de nuestra Organización hemos siempre apreciado, es decir, con Bolivia — que usted tan dignamente representa señor Presidente, y que simboliza los esfuerzos de América Latina por desarrollar su economía y elevar el nivel de vida de sus pueblos — y con la Costa de Marfil, representante de África, cuya lucha anticolonialista constituye un elemento tan importante en la vida de nuestra Organización en la época actual.

11. Celebramos también hallar entre los miembros anteriores del Consejo de Seguridad a representantes bien conocidos de países con los que mantenemos relaciones amistosas fundadas sobre el respeto mutuo y la cooperación.

12. La República Socialista Checoslovaca, Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas, está dedicada a la causa de la paz por la vieja tradición de su pueblo y por el carácter socialista de su vida e instituciones. El principal propósito de la actividad de Checoslovaquia en la Organización es la coexistencia pacífica de los países con sistemas económicos y sociales diferentes. Practicamos nuestros principios de coexistencia pacífica en las relaciones con una serie de países y en las Naciones Unidas favorecemos las iniciativas encaminadas a la aplicación constante de esos principios en la comunidad internacional. Permítaseme recordar en esta ocasión las iniciativas que hemos tomado en los períodos de sesiones decimoséptimo y decimooctavo de la Asamblea General, para apoyar los esfuerzos para formular y aprobar una declaración de principios sobre la coexistencia pacífica en las relaciones internacionales y en el derecho internacional.

13. Inspirados, pues, en el espíritu de los principios de la coexistencia pacífica, estamos dispuestos a trabajar también en el Consejo de Seguridad por el fortalecimiento y la consolidación de la paz, por la eliminación del empleo o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, por la solución pacífica de las controversias, por la no injerencia, por el respeto de la igualdad soberana entre todos los Estados, por el surgimiento de una cooperación más amplia entre todos los países, con independencia de las diferencias en sus estructuras económicas y sociales.

14. Estamos firmemente convencidos de que por ese camino se llegará a una comprensión amistosa y a una cooperación fructífera con los otros representantes de los Estados miembros del Consejo.

15. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Al ocupar hoy un lugar en esta sala, donde la han precedido tantas delegaciones bien conocidas,

mi delegación quiere agradecer sinceramente al señor Presidente las expresiones de buena voluntad que le han dirigido y también felicitarlo, como representante de Bolivia, por su elección y, sobre todo, por asumir las graves obligaciones propias del Presidente de este órgano importante. También queremos, por intermedio de usted, cuyos méritos y talentos se conocen fuera de las fronteras de su país, saludar a Bolivia, su patria, con la que nuestro país se honra en mantener relaciones muy amistosas. Por todas esas razones, mi delegación se complace particularmente en verle presidir las deliberaciones y espera que, bajo su presidencia podamos, sin desmedro de los intereses de nadie, tratar de resolver los difíciles problemas que se plantean en el Consejo de Seguridad.

16. Mi Gobierno se siente también particularmente halagado por todas las demostraciones de simpatía de que ha sido objeto y se honra, sobre todo, en haber logrado la unanimidad del grupo africano a favor de su candidatura al Consejo de Seguridad. También aprovecha la ocasión solemne que se le presenta de dar las gracias a todos los miembros del grupo africano que, individual y colectivamente, le han expresado su confianza. Procurará, en estrecha colaboración con todos los miembros del Consejo y, particularmente, con el Estado hermano africano de Marruecos, de llevar a buen fin las justas reivindicaciones africanas y asegurar el triunfo de su lucha constante por la paz, tan indispensable para nuestro desarrollo.

17. Me complace también en honrar formalmente al eminente representante de Ghana, Sr. Alex Quaison-Sackey, a quien tengo el gran honor de suceder en el Consejo de Seguridad. La lucha vigorosa que ha librado por la causa de la liberación de África, con objeto de extirpar de ella las secuelas anacrónicas del colonialismo, y su valor para denunciar el horror de todas las formas de segregación racial no necesitan comentarios. Será difícil mantener semejante tradición, pero la Costa de Marfil asegura al Consejo de que será digna de su predecesor y que librará hasta el fin la lucha a la cual se había dedicado.

18. La República de la Costa de Marfil siempre ha definido sin atenuantes las líneas generales de su política exterior: la busca obstinada de la paz, los principios de coexistencia pacífica y de buena vecindad, la necesidad absoluta de resolver todos los conflictos por medios diplomáticos y, por consiguiente, pacíficos. A la luz de estos principios, y sin olvidar nunca esa doctrina, mi país promete a todos los miembros del Consejo de Seguridad aportarles su colaboración entera y franca para que cada uno de nosotros, y el Consejo en pleno, llevemos a buen término la responsabilidad que nos incumbe, es decir, la de mantener la paz.

19. Asimismo, quiero aprovechar la ocasión para agradecer las amables palabras que me ha dirigido el representante de Checoslovaquia, Sr. Hajek, cuya carrera política ha sido tan fecunda en su país como en las Naciones Unidas y para felicitarlo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 10 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá (S/5509)

20. El PRESIDENTE: Acabo de recibir una carta de fecha 10 de enero de 1964 del Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas [S/5509], solicitando que se le conceda participar en la consideración de la cuestión que el Consejo tiene ante sí. Si no hay objeción, invitaré al representante de Panamá a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Aquilino Eloyd, representante de Panamá, toma asiento a la mesa del Consejo.

21. Sr. BOYD (Panamá): Por instrucciones del Gobierno que preside D. Roberto Chiari, de la República de Panamá, de cuya capital he llegado hace pocas horas, he solicitado esta reunión de emergencia del Consejo de Seguridad a fin de denunciar ante este máximo organismo político de las Naciones Unidas el hecho de que la República de Panamá está siendo víctima de un ataque armado no provocado contra su territorio y su población civil, cometido por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América acantonadas en la Zona del Canal de Panamá, y que semejante ataque ha dejado hasta este momento un saldo de 20 muertos y más de 300 heridos, creando así una situación que pone en peligro la paz en el hemisferio occidental. Se trata, sin duda alguna, de un acto de agresión de que está siendo víctima Panamá sin que haya mediado acto hostil alguno de parte del Gobierno o del pueblo o de los ciudadanos panameños.

22. No es éste el primer acto de agresión cometido en los últimos años por los Estados Unidos de América contra la República de Panamá. El 3 de noviembre de 1959, cuando un número de ciudadanos panameños ordenadamente y en forma pacífica paseaban la bandera nacional por parte del territorio de la Zona del Canal de Panamá, soldados y policías norteamericanos agredieron de manera brutal a los pacíficos manifestantes, y como resultado de tal agresión se produjeron sangrientos incidentes que tuvieron repercusión internacional y dejaron un saldo de más de 80 heridos. Aquí presento al Consejo un legajo con las pruebas del mencionado incidente.

23. Los actos de agresión de que estos momentos es víctima Panamá hicieron crisis en la noche de ayer y han continuado en forma sangrienta durante el día de hoy. Las provocaciones inmediatas que los engendraron fueron iniciadas hace algunos días por parte de estudiantes y ciudadanos norteamericanos que residen en la Zona del Canal y que se conocen con el nombre de "zoneftas" en español o "zonians", en inglés. La población norteamericana de la Zona del Canal de Panamá, formada por estos llamados "zoneftas" o "zonians", se ha caracterizado siempre por su hostilidad hacia la nación y el pueblo panameños, por su intransigencia, por sus prejuicios raciales y por su desprecio, no sólo a las costumbres, tradiciones y leyes panameñas, sino a las propias leyes y obligaciones de los Estados Unidos de América cuando éstas no son del agrado de tales "zoneftas", o en alguna forma reconocen, aunque sea levemente, alguno de los legítimos derechos de Panamá en relación con el canal que lleva su nombre.

24. En virtud de un acuerdo existente entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, las banderas de ambos países deben flamear conjuntamente en determinados lugares y edificios de la Zona del Canal. Pues bien, los señores "zoneftas" se han dedicado a impedir que tal acuerdo sea cumplido, y ante la pasividad y tolerancia excesiva de las autoridades norteamericanas de la Zona del Canal de Panamá han venido saboteando el cumplimiento de los convenios que establecen que ambas banderas deben ser izadas en la Zona del Canal.

25. En un gesto de complacencia ilegítima hacia los "zoneftas", el Gobernador norteamericano de la Zona del Canal de Panamá decidió arbitrariamente, o sea, en desconocimiento abierto de los acuerdos establecidos, que no se izara en alguno de los edificios de la Zona del Canal ni la bandera panameña ni la norteamericana. Sin embargo, estudiantes norteamericanos que hacen estudios en escuelas situadas en la Zona del Canal de Panamá decidieron, por sí y ante sí, izarse sólo la bandera de los Estados Unidos en dichas escuelas.

26. Semejante acto de desprecio hacia un acuerdo internacional y de desaffo al pueblo y a la nación de Panamá produjo profundo disgusto en la comunidad panameña, y como consecuencia de tal desagrado, ayer, en horas de la tarde, varios estudiantes y ciudadanos panameños optaron por izarse la bandera panameña en aquellos lugares en que legalmente debe ser izada.

27. La respuesta de la policía de la Zona del Canal y de las fuerzas militares acantonadas en dicha Zona fue la de ametrallar a los pacíficos manifestantes panameños, dejando el saldo sangriento que he mencionado. Semejantes actos de asesinato en masa se han repetido durante el día de hoy y continúan. Por las precauciones que ha tomado la Guardia Nacional de Panamá se han evitado desgracias mayores a los norteamericanos que allá residen.

28. La Zona del Canal de Panamá es una franja de territorio de cinco millas a cada lado del Canal que jamás ha sido vendida, cedida, permutada, arrendada o en forma alguna enajenada a los Estados Unidos de América. Tampoco ha sido objeto, ni podrá serlo, de conquista o anexión por parte de éstos. Por tanto, Panamá siempre ha mantenido y mantiene su soberanía en tal Zona, en la cual ha concedido ciertos derechos a los Estados Unidos de América, indispensables y limitados para la construcción, mantenimiento, saneamiento y protección de ese servicio público internacional que es el Canal de Panamá.

29. Sin embargo, desde 1903, año en que se consumó la Convención del Canal Istmico, los Estados Unidos de América se han venido arrogando, gradual y unilateralmente, funciones y prerrogativas que, de acuerdo con los instrumentos contractuales internacionales vigentes, no les corresponden. Por otra parte, el Departamento de Estado ha escuchado con oídos sordos las reclamaciones de Panamá o ha optado por tomar medidas paliativas y engañosas que, en vez de resolver el problema, lo han ido agravando y complicando progresivamente. Como excusa del Departamento de Estado, se da a veces la de que los Estados Unidos no pueden tratar estas cosas bajo presión por parte de Panamá. Y otras veces se alega

que debemos esperar el logro de un nuevo tratado sobre la construcción de un proyecto nuevo para un canal a nivel. En suma: el Gobierno de los Estados Unidos de América nunca ha prestado la debida atención a las reclamaciones panameñas y ha menospreciado los esfuerzos que por largos años han venido haciendo todos los patriotas panameños para reconquistar los legítimos derechos de Panamá con respecto al Canal que lleva su nombre.

30. A pesar de esto, Panamá siempre ha procedido dentro de los más puros principios de derecho internacional, y a pesar de que tanto la llamada Convención del Canal Istmico de 1903 como casi todos los demás convenios complementarios de la misma son un tanto lesivos a Panamá, mi Gobierno los ha cumplido siempre escrupulosamente hasta ahora.

31. No podemos decir lo mismo de los Estados Unidos de América, pues a pesar de que el Tratado de 1903 fue prácticamente impuesto a Panamá, los Estados Unidos sólo han cumplido aquellas partes del mismo que han tenido a bien cumplir y en la forma como les ha venido en gana, y lo han interpretado en muchos casos — puedo afirmar — unilateralmente. Así, a pesar de que el Tratado de 1903 establecía claramente que los Estados Unidos debían pagar a Panamá una anualidad de 250.000 dólares en oro, los Estados Unidos se negaron a pagarlos en oro un buen día y manifestaron que a partir de ese momento los pagarían en billetes ya depreciados. Panamá se negó a recibir tal anualidad y por muchos años dejó de percibirla, hasta que en 1936, por medio de otro Tratado, los Estados Unidos lograron que Panamá aceptara recibir, en vez de 250.000 dólares oro, 430.000 dólares en moneda de papel depreciado.

32. Esto que doy no es más que un ejemplo de uno de los tantos casos en que los Estados Unidos de América ostensiblemente se han negado a cumplir aquellas cláusulas del Tratado de 1903 que no les convienen en un momento dado; y pensar que ese Canal, por el que Panamá recibe tan exigua anualidad, deja a los Estados Unidos de América una entrada anual bruta de alrededor de 100 millones de dólares!

33. Todas estas son fuentes de descontento que han ido exacerbando los ánimos. A toda persona que visita a Panamá no puede menos que resultar chocante y deprimente ver el contraste de miseria, enfermedades y hambre que se observan en el sector panameño contiguo al Canal y el alto standard de vida de que disfrutan los "zoneftas" quienes, entre otras cosas, monopolizan el 90 por ciento de todos los puestos bien remunerados en el Canal, mientras que los panameños tienen el 90 por ciento de aquellos puestos de inferiores salarios.

34. En vista de todas estas provocaciones hechas a través de los años y que han tenido un estallido en el día de ayer y hoy, los panameños consideramos como héroes nacionales a todos los compatriotas que han perdido la vida en la agresión de ayer que ha continuado hoy. Deploramos el derramamiento de sangre, pero sabemos que ello significa la más noble contribución de la nueva generación panameña al logro de las aspiraciones nacionales. América y el mundo así lo han comprendido y así nos han expresado su solidaridad.

35. La Zona del Canal de Panamá no debe continuar bajo el status presente, que es y será motivo de discordia permanente. Panamá no puede seguir sometido a tratados inicuos impuestos contra sus intereses y lesivos a su propia vida. Es imperativo que el status del Canal de Panamá cambie, ya sea que éste se nacionalice, pasando a pertenecer al Estado en cuyo territorio se halla enclavado, o se internacionalice, reconociéndose a Panamá — como ocurre en los canales internacionales — una situación preferencial en relación con el mismo, pues la democracia no se practica ni se enseña a base del desconocimiento de los débiles.

36. Por eso pedimos la intervención del Consejo de Seguridad y esperamos que no sólo se nos devuelva la paz y la tranquilidad, sino que se busquen soluciones permanentes que garanticen el bienestar y el desarrollo económico de la nación panameña.

37. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): He de confesar que esta noche hablo con el corazón dolorido y con profunda preocupación. Los sucesos de ayer y de hoy en la Zona del Canal de la República de Panamá preocupan en extremo grado al Gobierno de los Estados Unidos de América.

38. Mi Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos lamentan las trágicas e inútiles pérdidas de vidas humanas, tanto panameñas como norteamericanas. Los tumultos y la violencia son especialmente lamentables porque oscurecen las relaciones antiguas, amistosas y en progreso constante, entre nuestro Gobierno y el de Panamá. En efecto, al firmarse el Tratado de mutuo entendimiento y cooperación entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá, en 1955, y al realizarse desde entonces consultas constantes entre funcionarios de ambos países emprendimos una fase nueva y más satisfactoria de nuestra relación histórica y amistosa.

39. Mi Gobierno hace todo lo humanamente posible para resolver la situación. Esta mañana el Presidente Johnson habló por teléfono con el Presidente Chiari para estudiar la situación y los dos Presidentes convinieron en que debe terminar la violencia en la Zona del Canal. El Presidente Johnson también ha dado instrucciones terminantes a las autoridades de los Estados Unidos de hacer todo lo posible por restablecer y mantener la paz y el orden en la Zona. Los funcionarios de los Estados Unidos procuran por todos los medios que prevalezcan la moderación y el buen sentido. Además, se ha ordenado a todos los residentes de la Zona del Canal, que no cumplan funciones oficiales, que permanezcan en sus domicilios a fin de prevenir otros incidentes.

40. Espero fervientemente que las autoridades panameñas traten con igual vigor de contener el desorden y prevenir otros hechos de violencia y efusión de sangre. Espero también que se denuncien y desbaraten los esfuerzos de los exaltados, hostiles tanto a Panamá como a los Estados Unidos, para aprovechar la situación con fines interesados.

41. El Presidente Johnson, dando otra prueba de nuestra preocupación y deseo de hacer todo lo posible por restablecer el orden y contribuir a resolver pacíficamente el problema, envió esta mañana a esa

región a varios de nuestros funcionarios más expertos y competentes, encabezados por el Secretario de Estado Adjunto de Asuntos Latinoamericanos.

42. Además, la Organización de los Estados Americanos ha intervenido con gran celeridad. A solicitud de Panamá y de los Estados Unidos, esta tarde se reunió la Comisión Interamericana de Paz, de la OEA, para considerar la situación. La Comisión acordó por unanimidad, de acuerdo con el pedido de ambos Gobiernos, dirigirse a Panamá inmediatamente para averiguar los hechos. Creo que el grupo sale para Panamá hoy a medianoche. Dadas esas circunstancias no daré al Consejo los pormenores de las circunstancias en que se produjeron estos tumultos, según las vemos nosotros. La Comisión Interamericana de Paz va a Panamá precisamente con ese objeto.

43. He de decir que me sorprende que el representante de Panamá se aventure a hablar de agresión, pues su conocimiento de los hechos no puede ser más informado que el mío. Sin embargo, por lo que ya he podido saber, estoy en situación de desmentir categóricamente sus afirmaciones de una agresión de los Estados Unidos. Según nuestra información, la violencia estalló cuando autoridades norteamericanas de la Zona permitieron que estudiantes panameños de enseñanza secundaria fueran pacíficamente a la escuela secundaria de Balboa, dentro de la Zona, para izar la bandera panameña. Al salir de la Zona algunos de esos estudiantes se exaltaron y dañaron propiedades arrojando piedras y de otros modos. La policía de la Zona los escoltó hasta el límite de ésta y la mayoría de los estudiantes se retiró tranquilamente. Pero, más tarde, volvieron a la Zona grupos tumultuosos, que destruyeron bienes y atacaron a ciudadanos estadounidenses. Otros manifestantes, en Panamá, fuera de la Zona, atacaron a ciudadanos y bienes de los Estados Unidos. Estas agresiones arbitrarias eran acompañadas de disparos de francotiradores a través de los límites de la Zona y de "cocktails Molotov", conocidos provocadores de la violencia de las masas.

44. Los pocos agentes de policía de la Zona del Canal, trataron de impedir, con gases lacrimógenos, la penetración de manifestantes en ésta y, por último, cuando fue necesario proteger vidas humanas, con disparos de armas de pequeño calibre. Pero aún así la policía no pudo restablecer el orden. El Gobernador interino pidió entonces al Comandante de las Fuerzas Armadas que asumieran la responsabilidad de proteger la Zona. Entonces efectivos del Ejército ocuparon posiciones a lo largo de los límites de la Zona, para impedir nuevas incursiones.

45. Se me informa que las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos obraron con suma moderación. En realidad, ya han sufrido muchas víctimas, sin haber recurrido a todos los medios de defensa de que disponen.

46. Aunque no pretendo estar al corriente de todos los hechos — tampoco creo que los conozca totalmente el Sr. Boyd — si sé que no hay pruebas de que la policía de la Zona o el Ejército de los Estados Unidos salieran nunca fuera de los límites de la Zona. Cuando emplearon armas de fuego lo hicieron únicamente dentro de la Zona para proteger las vidas y los bienes de los residentes de los Estados Unidos contra varios

miles de asaltantes y contra tiradores emboscados. Y sin embargo, mi amigo, el representante de Panamá, dice que esta medida de legítima defensa, adoptada dentro de los límites de la Zona del Canal, constituye una agresión.

47. Menciono estos hechos, según me los han comunicado, no como un relato completo de estos lamentables acontecimientos, sino para mostrar que, en lugar de una agresión de Estados Unidos a Panamá en realidad se tomaron las medidas mínimas necesarias para proteger la seguridad de la Zona y de sus habitantes.

48. Además, el Gobierno de los Estados Unidos fue el que propuso que la Comisión Interamericana de Paz interviniese inmediatamente para averiguar los hechos. Celebramos que el Gobierno panameño convenga en que este es el procedimiento adecuado. Se me informa de que hay buena colaboración entre la Guardia Nacional de Panamá y las fuerzas de los Estados Unidos, tanto para reprimir a los tiradores emboscados como para proteger la vida de ciudadanos estadounidenses.

49. Pero mirando más allá de esta trágica jornada, esperamos fervientemente que este episodio no sea más que un obstáculo temporal en el desarrollo constante de relaciones amistosas de mi país y la República de Panamá. La manera de resolver diferencias, como lo han convenido los Presidentes de nuestras dos Repúblicas, no es por la violencia sino por medios pacíficos. Estamos dispuestos, mediante discusiones directas con el Gobierno de Panamá, a tratar de resolver las diferencias que puedan existir. Y, en efecto, me informan que precisamente esta tarde el Secretario de Estado Adjunto de Asuntos Latinoamericanos y el Secretario de Ejército de los Estados Unidos han entrevistado al Presidente de Panamá.

50. Dadas estas circunstancias, bien podemos preguntarnos qué debe hacer en este punto el Consejo de Seguridad. Creo que se convendrá en general, alrededor de esta mesa en que, visto que la Comisión Interamericana de Paz está a punto de partir para Panamá, el problema tiene que seguir tratándose en el foro regional establecido, precisamente, para tratar situaciones que se produzcan entre Estados del Hemisferio Occidental.

51. En la Carta de las Naciones Unidas, tanto en el Artículo 33 como en el Artículo 52, se contempla el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de organismos regionales y otro tanto se dispone en el Artículo 20 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Sin menoscabo de las obligaciones que incumben al Consejo, creemos que los procedimientos regionales permiten tratar más eficazmente estas controversias locales. Y la intervención rápida y decisiva de la OEA esta tarde muestra, en efecto, que éste es el caso.

52. En conclusión sólo diré cuánto deplora mi Gobierno que este trágico incidente haya sucedido para perturbar las relaciones cordiales con un buen vecino. No se duda de las viejas afinidades del pueblo de mi país con el de Panamá y confío en que después de pasar por este desdichado capítulo habrá un desarrollo progresivo de relaciones cordiales entre nuestros dos Gobiernos.

53. En el Tratado de Amistad y de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá, de 1936, se dice que el fin último de nuestras relaciones consistirá en una "perfecta, firme e inviolable paz y sincera amistad entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá y entre sus ciudadanos"^{1/}. Mi Gobierno se atiene sin reservas a este fin último.

54. Sr. BERNARDES (Brasil) (traducido del inglés): Quiero que mis primeras palabras sean de bienvenida, señor Presidente, en su calidad de representante de Bolivia, y de bienvenida a mis colegas de Checoslovaquia y de la Costa de Marfil, nuevos miembros del Consejo. Tengo la certeza de que los tres países contribuirán en alto grado a las deliberaciones del más alto órgano de las Naciones Unidas. Les presento mis más cordiales felicitaciones en nombre de mi Gobierno y de mi delegación.

55. El Consejo ha oído las exposiciones de los representantes de Panamá y de los Estados Unidos sobre los graves acontecimientos ocurridos en Panamá. Con la escasa información de que disponemos, le resulta difícil a mi delegación juzgar las circunstancias del caso. Por consiguiente, no me referiré por ahora al fondo de la queja de Panamá. Pero me apresuro a decir que los acontecimientos, tal como se nos ha informado de ellos, nos causan suma inquietud. Es alarmante que repentinamente estallen tales incidentes, que provocan grandes bajas e inútiles pérdidas de vidas, entre el pueblo pacífico de Panamá y efectivos militares de los Estados Unidos. No podemos dejar de deplorar y lamentar que la situación se haya deteriorado hasta el extremo de amenazar gravemente la paz y la seguridad de la región.

56. En nombre de mi Gobierno quiero transmitir nuestras condolencias a las familias de los que perdieron la vida en los recientes trágicos acontecimientos.

57. Se nos informa que la Comisión Interamericana de Paz, de la Organización de los Estados Americanos, ha enviado o está a punto de enviar al lugar una comisión investigadora, que informará al Consejo de la OEA lo antes posible. Nos complace que la Organización regional haya obrado tan rápidamente y quisiéramos expresar nuestra confianza en la capacidad de la OEA para tratar esta delicada situación.

58. No obstante, creemos que el Consejo de Seguridad también tiene que entender en la materia y adoptar ciertas medidas de carácter urgente que podrían ser aplicables al caso de que se trata. Al hacerlo, el Consejo no infringirá las disposiciones de la Carta de la OEA. Al contrario, reforzará las decisiones que podría adoptar finalmente la organización regional. Los intereses del Consejo de Seguridad y del Consejo de la OEA son los mismos, vale decir, mantener la paz y lograr un avenimiento armonioso y justo entre las partes interesadas.

59. Por estas razones quiero sugerir, sin proponerlo expresamente, que se autorice al Presidente del Consejo de Seguridad a exhortar a los Gobiernos de los

Estados Unidos de América y de Panamá a que se ponga fin inmediatamente al intercambio de disparos y al derramamiento de sangre y a pedirles que impongan la mayor moderación posible a las fuerzas militares a sus órdenes y protejan a la población civil.

60. Si la sugerencia merece el asentimiento general del Consejo, creo que no habrá necesidad de presentar en estos momentos un proyecto de resolución. Formulamos la sugerencia con la esperanza de que contribuya al restablecimiento de la calma en la región.

61. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La sesión que hoy celebra el Consejo de Seguridad es la primera del año a la que asisten representantes de los nuevos Estados miembros de este Órgano. La delegación soviética aprovecha esta ocasión propicia para manifestar, ante todo, su satisfacción de ver al Sr. Castrillo Justiniano, estimado representante de Bolivia, en el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Tenemos la seguridad de que nuestro colega representará dignamente a su país en el alto cargo y en calidad de representante de Bolivia en el Consejo de Seguridad.

62. Nos complace que otro nuevo miembro del Consejo de Seguridad sea un país africano, la Costa de Marfil, y damos la bienvenida a nuestro colega, Sr. Usher, como a uno de los dignos representantes de ese gran continente.

63. Advertimos con particular satisfacción que hoy ocupa un lugar en la mesa del Consejo el Sr. Hajek, representante de un país hermano, la República Socialista Checoslovaca. La delegación soviética manifiesta la seguridad de que la entrada de los nuevos miembros en el Consejo de Seguridad favorecerá el trabajo del órgano principal de las Naciones Unidas, sobre el que recae la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

64. Esta sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad ha sido convocada como consecuencia de la situación extraordinariamente grave que se ha producido en la Zona del Canal de Panamá. Nos hallamos ante el empleo de la fuerza armada por una gran Potencia contra un pequeño país latinoamericano, lo que ha provocado como consecuencia la represión brutal de una manifestación pacífica de ciudadanos panameños en una parte del territorio de Panamá.

65. La acción de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América en territorio de Panamá, Estado latinoamericano soberano y Miembro de las Naciones Unidas, ha causado, como se sabe, muchas víctimas. La violación de la paz y de la seguridad es absolutamente indiscutible. La situación en la región adopta un carácter cada vez más peligroso. El Consejo de Seguridad, órgano de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no puede pasar por alto la grave situación. No podemos permanecer indiferentes. La cuestión traída al Consejo de Seguridad por el Gobierno de Panamá requiere la consideración más atenta de las Naciones Unidas y es innecesario mencionar que excede con mucho los límites de la competencia de un organismo regional como lo es, por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos.

^{1/} Véase Sociedad de las Naciones, *Treaty Series*, vol. CC.1940-1941, No. 4686.

66. El Gobierno de Panamá caracteriza de agresión, en forma inequívoca, a la acción de las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Como se subraya en la carta [S/5509], de 10 de enero de este año, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá:

"Esta trágica situación... ha sido causada por las repetidas amenazas de agresión y agresiones consumadas que ha llevado el Gobierno de los Estados Unidos de América en la República de Panamá lesionando la soberanía territorial y la integridad de nuestro territorio y constituyendo de hecho un grave peligro a la paz y la seguridad internacionales."

Por eso el Consejo de Seguridad tiene que tratar con toda responsabilidad el llamamiento que le dirige la República de Panamá, "víctima de una agresión sangrienta", como se afirma más adelante en la carta indicada.

67. La Unión Soviética se ha opuesto siempre y se opone resueltamente al empleo de la fuerza en las relaciones entre los Estados. También hemos señalado repetidamente, como bien se sabe, que la presencia de tropas extranjeras y las bases militares extranjeras entrañan el riesgo de que se produzcan graves complicaciones. Hoy, el Consejo de Seguridad vuelve a encontrarse frente a las trágicas consecuencias de la existencia de bases militares extranjeras en un territorio dado.

68. El discurso del representante de Panamá, que acabamos de oír, revela las causas profundas de los actos de agresión no provocada cometidos por los Estados Unidos de América contra Panamá. El llamamiento de este país al Consejo de Seguridad, a fin de que tome medidas efectivas para detener los actos de fuerza cometidos contra un Estado soberano — la República de Panamá — debe merecer la más seria consideración.

69. En su declaración, el representante de los Estados Unidos no niega, en realidad, los hechos alegados por el representante de Panamá, que llevaron a los trágicos sucesos de Panamá. Su explicación de la agresión por las fuerzas armadas contra Panamá no tenía un tono convincente. ¿Cómo negar la agresión, en efecto, cuando durante veinticuatro horas la violencia y el derramamiento de sangre causan centenares de víctimas?

70. En esta situación, el Consejo tiene que tomar medidas para que cesen inmediatamente las operaciones militares de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, la violencia y las matanzas en el territorio de Panamá, que es un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Es inadmisibles, más aún, intolerable, el recurso a la fuerza en las relaciones internacionales y el intento de un Estado de imponer su voluntad a otro por la fuerza.

71. Apoyamos el llamamiento del representante de la República de Panamá y consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas para poner fin inmediatamente a la agresión a la República de Panamá y a su pueblo, que defienden su soberanía e independencia.

72. Sr. JACKLING (Reino Unido) (traducido del inglés): Ante todo, en nombre de mi delegación,

quiero darle respetuosamente la bienvenida al Consejo, señor Presidente, en su calidad de representante de Bolivia. En nombre de mi delegación también quiero dar la bienvenida a los representantes de Checoslovaquia y de la Costa de Marfil. Esperamos con interés la ocasión de trabajar con usted, señor Presidente, y con los representantes de Checoslovaquia y de la Costa de Marfil, durante la duración del mandato de ustedes en el Consejo.

73. No pensaba intervenir en el debate a esta altura. Pero después de las observaciones del representante de la Unión Soviética, me parece necesario formular un muy breve comentario.

74. Tengo la seguridad de que la mayoría de nosotros lamenta mucho la reciente perturbación de las relaciones tradicionalmente armoniosas de Panamá y los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo, hemos tomado nota de la encomiable celeridad con que ha obrado la Comisión Interamericana de Paz, de la Organización de los Estados Americanos. Como miembros del Consejo de Seguridad tenemos el deber de tratar de conseguir por todos los medios la solución pacífica de las controversias que se produzcan entre Estados Miembros. La Carta de las Naciones Unidas pone con acierto, en primer lugar, como medios para resolver pacíficamente las controversias, todos los métodos que la diplomacia conoce: conciliación, mediación, arbitraje y demás. Pero, sobre todo, en la Carta se impone a las partes la obligación de buscar la solución mediante la negociación y, entre los medios que se exponen en particular en el párrafo 1 del Artículo 33, figura el recurrir "a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección". Según el párrafo 2 del Artículo 36, se requiere que el Consejo tome en consideración "todo procedimiento que las partes hayan adoptado...".

75. La delegación del Reino Unido ha escuchado atentamente lo manifestado esta noche por los representantes de Panamá y los Estados Unidos. Hemos oído con gran satisfacción la exposición del representante de los Estados Unidos acerca de las medidas tomadas de común acuerdo por los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos en la Organización de los Estados Americanos, organización que evidentemente está comprendida en los términos del párrafo 2 del Artículo 36 y del párrafo 2 del Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin duda está de acuerdo con las disposiciones de esos Artículos que las partes hagan todo lo posible por buscar la solución de sus desacuerdos por medio de la OEA. Aunque el representante de Panamá no se refirió a esas medidas, se justifica que el Consejo suponga que la Comisión Interamericana de Paz obra de acuerdo con el Gobierno de Panamá; supongo que esto no se discute. De hecho, mientras nos hallábamos en sesión se distribuyó al Consejo una copia del telegrama dirigido al Secretario General por el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos [S/5511], donde se dice claramente que la Comisión Interamericana de Paz se reunió para estudiar el problema y acordó considerarlo inmediatamente con la anuencia de las partes.

76. Puesto que tenemos el deber de alentar la búsqueda de una solución por esos medios parece

natural que convenga no decir aquí nada que exacerbe la cuestión ni dificulte el camino hacia la reconciliación. Mi delegación opina que las observaciones que acaba de hacer el representante de la Unión Soviética de ninguna forma cumplen esos requisitos. Se ha apresurado a sacar conclusiones y a formular acusaciones que a juicio de mi delegación no tienen el más mínimo fundamento, aún tomando en consideración la exposición del representante de Panamá.

77. Creo que tratar de juzgar ahora estos trágicos acontecimientos no sirve ningún propósito útil. Por mi parte, me abstendré de hacerlo, y mi delegación confía plenamente en que ambos Gobiernos interesados harán todo lo posible por dominar una situación que tenemos la certeza de que es motivo de honda preocupación para ambos.

78. El representante del Brasil ha sugerido que se exhorte a ambas partes a la moderación. Mi delegación desea apoyar esta sugerencia tan constructiva. Estoy de acuerdo con mi colega en que, si se atiende la exhortación, no es necesario que el Consejo tome ahora una decisión formal.

79. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): En primer lugar, señor Presidente, deseo presentarle las felicitaciones de mi delegación a la vez por su designación como representante en el Consejo y por este comienzo notable, que lo coloca de inmediato en el ejercicio de la Presidencia. Estas felicitaciones obedecen, sobre todo, al carácter de las relaciones que siempre han existido entre la República de Bolivia y Marruecos y que hace poco se han consolidado por la satisfacción que experimenta el pueblo marroquí ante el constante apoyo que la delegación de Bolivia prestó siempre al problema marroquí en las Naciones Unidas, cuando tuvimos necesidad de un apoyo general. Por consiguiente le deseo, tanto en lo que se refiere al desempeño de la Presidencia durante este mes como en lo que se refiere al resto de su mandato en el Consejo, el buen éxito que el representante de Bolivia merece personalmente y que merece su país, a la vez en nombre de la región que representa y en nombre del lugar que ocupa en las Naciones Unidas.

80. Deseo igualmente expresar la satisfacción de mi delegación por la presencia aquí de la delegación de Checoslovaquia. Tengo la seguridad de que los importantes vínculos de colaboración que existen entre nuestros dos países y que se consolidan día tras día, hallarán en el Consejo un nuevo terreno donde podrán desarrollarse en un ambiente de respeto mutuo y de armonía.

81. En cuanto a mi excelente amigo, el representante de la Costa de Marfil, país hermano de Marruecos, donde la reciente visita del Presidente Houphouët-Boigny demostró la gran importancia que mi país atribuye a descubrir cada día nuevos dominios y formas nuevas de colaboración para que se consoliden y fortalezcan nuestros vínculos, quiero expresar la certidumbre de que, teniendo que trabajar en estrecha colaboración con él porque somos ambos representantes africanos en el Consejo, su competencia, su cultura y su lealtad me serán personalmente de gran apoyo y ayudarán al Consejo a examinar problemas importantes que a veces nos atañen directamente y a cuya solución contribuirá constructivamente.

82. No quiero dejar de rendir tributo a los representantes de Ghana, Filipinas y Venezuela, que durante el período de su mandato en el Consejo, han aportado a sus deliberaciones, en nombre de los continentes que representan, el espíritu de colaboración característico de este órgano. Por lo que se refiere, sobre todo, a las relaciones que mi delegación ha mantenido con las tres delegaciones que acabo de nombrar, me felicito de poder afirmar que casi todas las veces que hemos tenido que tratar un problema el nombre de la delegación marroquí, figuró, junto con el de aquéllas, en iniciativas cuyo objeto constituyera siempre un aporte positivo a las deliberaciones del Consejo.

83. En cuanto al problema que el Consejo considera hoy, en el estado actual de la discusión no añadiré ningún elemento a las importantes intervenciones del representante de Panamá y del representante de los Estados Unidos de América. Según esos discursos, desde ayer se han registrado sucesos muy dolorosos en la Zona del Canal de Panamá y ha habido derramamiento de sangre, en particular de jóvenes estudiantes panameños, lo que no puede dejarnos indiferentes. Sé también que la naturaleza de estos sucesos, desdichadamente, pertenece a una esfera donde intervienen susceptibilidades muy legítimas e intereses que también pueden serlo. No obstante, la solidez de los vínculos entre el pueblo de Panamá y el de los Estados Unidos es bastante fuerte como para que su amistad resista a una crisis que hoy, quizás, no ha alcanzado aún una gravedad excepcional, pero que presenta el riesgo de adquirir mañana características de acontecimiento internacional muy importante. Recuerdo al respecto las palabras del representante de Panamá, que nos ha señalado que las aspiraciones de la nueva generación tienen que hallar su legítimo lugar en una amistad tradicional, así como en las perspectivas de una colaboración que no ha desechado.

84. Sé — y lo hemos mantenido aquí suficientes veces — que un organismo regional puede aportar una ayuda importante al Consejo de Seguridad. Siempre que su carta y sus objetivos tiendan a guardar la paz, toda contribución de un órgano semejante unida a la indispensable contribución del Consejo de Seguridad, debe acogerse cordialmente. Hemos comprobado con mucha satisfacción la diligencia con que la Organización de los Estados Americanos ha hecho frente a la situación y recurrido a sus propios medios, posiblemente más adecuados para tratar un incidente regional que puede ser comprendido mucho mejor dentro de la región. Pero estoy convencido de que la propuesta hecha por el representante del Brasil constituye una iniciativa muy interesante para nosotros puesto que señala la importancia que el Consejo de Seguridad y, por consiguiente, las Naciones Unidas, atribuyen a una solución pacífica de este problema dejando abierto, al mismo tiempo, el camino para que la Organización regional procure ahora, o posteriormente, aportar al Consejo la ayuda necesaria para tratar el problema.

85. Para concluir, quisiera declarar al representante de Panamá que mi delegación y el pueblo marroquí rinden homenaje a las víctimas que han caído para hacer prevalecer el símbolo de la soberanía de Panamá. Tengo la certeza, por otro lado, que las seguridades que nos ha dado el representante de los

Estados Unidos, con la buena fe que le conocemos, contribuirán a permitir a los dos países contemplar la solución del problema en un espíritu de respeto de los intereses y de las legítimas aspiraciones en juego, y con la preocupación principal de mantener la paz en uno de los puntos de enlace más importantes de la vida internacional.

86. Sr. BOYD (Panamá): Panamá ve con beneplácito la proposición formulada por el representante del Brasil y estima que la misma no tiene nada de incompatible con la actuación que en estos momentos llevó a cabo la Comisión de Paz de la Organización de los Estados Americanos.

87. La delegación panameña desea dar las gracias más expresivas a los representantes que han manifestado su simpatía por las víctimas que han caído en esta gesta memorable por la consolidación de la nacionalidad panameña; y al Presidente, en particular, le da las gracias más afectuosas por la forma decidida y el fino tacto con que ha sabido presentar la cuestión ante el Consejo que dignamente preside, porque es para nosotros, los panameños, un aliciente muy grande el tener a un representante de Bolivia al frente del más importante órgano político de las Naciones Unidas en este momento de prueba.

88. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Mi delegación vuelve a dar las gracias por todas las expresiones amables y de bienvenida de que ha sido objeto.

89. He pedido la palabra para expresar a la delegación de Panamá cuánto nos apenan la situación y los sucesos que se nos han descrito y para expresar nuestras condolencias a las familias de las víctimas.

90. Mi delegación quiere también señalar que el representante de los Estados Unidos reconoce que los sucesos tienen carácter grave y ha afirmado que se ha designado una comisión. Mi delegación cree que no hemos llegado aún al momento de deslindar responsabilidades ni de formular censuras y que sólo tenemos que intervenir para poner término a ciertos sucesos, es decir, poner término a una crisis que empeora. Por consiguiente, sólo tenemos que comprobar que existe este estado de cosas y buscar las medidas para "congelarla" e intervenir adoptando las medidas necesarias para detener el curso de estos acontecimientos.

91. Si mi delegación hubiera hecho uso de la palabra antes que la delegación de Panamá, se habría referido a las dificultades con que ha tropezado porque, aunque trajeron la cuestión a nuestra Organización, ambas partes se han puesto de acuerdo en presentarla a su organización regional; parecería por ello que tenemos que atenernos al Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, que impone medios previos. Me alegro, sin embargo, de que mi tarea se vea facilitada por el hecho de que las dos partes parecen estar de nuevo de acuerdo, ya que el representante de Panamá apoya la propuesta de nuestro colega del Brasil de que se exhorte a las partes con objeto de que hagan lo necesario para poner término a los actuales sucesos y busquen, al mismo tiempo, soluciones en el seno de su organización regional. Se entiende que de todos modos nuestra Organización seguirá teniendo en consideración el problema y que podrá intervenir si la situa-

ción empeora y se corriera nuevamente el riesgo de que degenerara en una lucha o guerra local con la posibilidad de causar pérdidas de vida. Por consiguiente, mi delegación anuncia que apoya también la propuesta de nuestro colega del Brasil.

92. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): A mi también me interesa la propuesta de nuestro colega, el representante del Brasil, de que el Presidente del Consejo de Seguridad exhorte a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Panamá a imponer la mayor moderación a las fuerzas militares y civiles de ambos países, con objeto de poner fin al desorden y la violencia. Celebramos la sugerencia y creemos que será útil este tipo de exhortación del Presidente del Consejo de Seguridad. Aseguro a los miembros del Consejo de Seguridad que los Estados Unidos respetarán el espíritu y la letra de una exhortación de esa clase. Nos permitimos sugerir respetuosamente que, en su exhortación, el Presidente del Consejo de Seguridad tome nota de lo ya realizado por la Organización de los Estados Americanos.

93. Además, convengo también con el representante del Brasil en que no hace falta, de momento, que el Consejo de Seguridad tome otra medida o resolución.

94. Sr. LIU Chieh (China) (traducido del inglés): En estas graves circunstancias y a esta hora tardía me parece que puedo prescindir de toda formalidad, salvo para expresar que mi delegación se adhiere sinceramente a las expresiones de bienvenida formuladas por los oradores precedentes.

95. He escuchado con atención las importantes declaraciones hechas en el Consejo y no creo que sea imposible resolver cordialmente la controversia entre dos Estados americanos amigos, una vez que se restablezcan la paz y el orden en la Zona del Canal.

96. Mi delegación observa con particular satisfacción que la Organización de los Estados Americanos ha tomado medidas, con el asentimiento de las partes, para resolver la crisis. Confiamos en que la organización regional encare la situación de la manera más eficaz.

97. Entre tanto, creo que la propuesta del representante del Brasil merece la aprobación del Consejo y mi delegación se complace en apoyarla.

98. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Mi delegación no se proponía intervenir en este momento del debate, después de oír al representante de Panamá. Pero, a raíz de las observaciones del representante de los Estados Unidos, a mi delegación le parece, que en estas deliberaciones se pone de manifiesto cierta tendencia que no debe pasar desapercibida.

99. A todos nos han conmovido profundamente los sucesos gravísimos que nos han preocupado, iba a decir desde esta mañana pero, al ver el reloj, diré desde ayer por la mañana y durante toda la jornada. Quiero expresar en esta ocasión la profunda simpatía de mi delegación y dirigir nuestras condolencias al representante de Panamá y al pueblo panameño.

100. Nos parece advertir en la discusión y en las observaciones de los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos, en particular, cierta ten-

dencia a reducir la gravedad de estos sucesos — sobre todo considerando que se ha convocado al Consejo de Seguridad para examinarlos — así como la de otros sucesos mencionados en la carta del representante de Panamá [S/5509], que señaló a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, donde se observa que esos actos, cometidos en violación de la soberanía y la integridad territoriales de Panamá, constituyen en la práctica una amenaza grave a la paz y a la seguridad internacionales. Por ello no se debe disminuir la importancia de esos sucesos ni considerarlos como simples episodios. Esta tendencia se ha observado pues, en realidad, después de oír la exposición del representante de Panamá, advertimos que se trata de toda una serie de sucesos que se han desarrollado en una atmósfera creada por un sistema de tratados desiguales y, para emplear los términos del representante de Panamá, de tratados impuestos a la República de Panamá.

101. Quisiera recordar al respecto un discurso que oí pronunciar en la Asamblea General en 1962, en el decimoséptimo período de sesiones [1130a. sesión plenaria], ocasión en que el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá trajo a colación este asunto y describió lapidaria y exactamente el carácter de esos tratados, tachados de desiguales y de impuestos a la República de Panamá gracias a ciertas presiones.

102. Por eso me parece que al aceptar simplemente la sugerencia del representante del Brasil, el Consejo de Seguridad no debe dejarse arrastrar a una situación en la que se ponga en pie de igualdad al agredido y al agresor. En efecto, se ha subrayado — y el representante de los Estados Unidos no ha podido desmentirlo — que la operación militar de que se trata fue emprendida por fuerzas armadas de los Estados Unidos contra la población de Panamá, en territorio de Panamá, violando la integridad de su territorio. Por ello creo que el Consejo de Seguridad, aun teniendo en cuenta ciertas medidas conciliatorias, no debe dejarse llevar a una situación en la que se ponga en pie de igualdad a las fuerzas que cometieron la agresión, culpables y responsables de esta cruenta tragedia, y a la población y al Gobierno de la República de Panamá que han planteado esta cuestión ante el Consejo de Seguridad y que obran aquí como acusadores.

103. En segundo lugar, me permitiré observar que no hay que considerar la cuestión ni el debate como concluidos. El debate está abierto. El Consejo de Seguridad aún tiene ante sí esta cuestión, que no puede perder su carácter de urgencia, aunque en

estos momentos se desarrollen ciertas actividades, pues la situación que permitió que los sucesos de esta semana llegaran a la tragedia de ayer sigue siendo la misma y la solución, a mi entender — si he comprendido bien el significado de la intervención del representante de Panamá — es la siguiente: el Gobierno de Panamá nos pide, por un lado, que pongamos fin al peligro inmediato y, al mismo tiempo, que modifiquemos la situación fundamental de la que dichos sucesos no son más que el resultado, situación que, si no se modifica, amenaza provocar nuevas series de acontecimientos y nuevas tragedias semejantes a la de ayer.

104. El PRESIDENTE: No tengo más oradores inscritos. Los representantes conocen y muchos de ellos han dado su apoyo a la sugerencia del representante del Brasil en el sentido de autorizar al Presidente del Consejo de Seguridad para que dirija un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Panamá a fin de que tomen inmediatamente las medidas más convenientes para que cesen el fuego y el derramamiento de sangre.

105. Si no hay objeción a la propuesta del Brasil, la consideraré aceptada.

Así queda acordado^{2/}.

106. El PRESIDENTE: Me propongo levantar la sesión, pero antes creo interpretar el sentimiento de los representantes del Consejo al expresar la complacencia y el reconocimiento por el elevado espíritu con que los representantes de Panamá y de los Estados Unidos han considerado este asunto.

107. Al mismo tiempo, también siento viva complacencia en destacar el interés y agradecer la valiosa e importante contribución que los miembros del Consejo han mostrado en este delicado problema, lo cual demuestra que el Consejo de Seguridad en el futuro ha de atender cualquier cuestión que implique una alteración de la paz.

108. Por último, al levantar la sesión lo hago en el entendimiento de que la cuestión planteada por el representante de Panamá continúa sometida a la atención del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 0.35 horas del sábado 11 de enero.

^{2/} Véase el texto del telegrama, de fecha 11 de enero de 1964, dirigido por el Presidente del Consejo de Seguridad al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en el documento S/5519.